

Jueves, 11 de mayo de 2023

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso-oposición de tres plazas de Técnicos/as de Gestión de Administración General. Nombramientos

El Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, con fecha 10 de mayo de 2023, ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.- Nombrar funcionarios/as de carrera para ocupar las plazas de la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnicos/as Medios/as de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial de Cáceres para 2023 aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2022, a:

DON LUIS ROMAN DIAZ SILVEIRA con NIF ***779*** para ocupar la plaza con código 4885.

DOÑA SUSANA MORENO ESTEBAN, con NIF ***508*** para ocupar la plaza con código 4886.

Segundo.- Desempeñarán los siguientes puestos de trabajo con carácter definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el art. 39 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se regula el Reglamento general de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

- D. Luis Roman Diaz Silveira continuará en el desempeño del puesto de Adjunto a la Intervención Delegada con código de puesto 1536 solicitado por el interesado.

- Dña. Susana Moreno Esteban continuará en el desempeño del puesto de Jefatura del Negociado del Registro General con código de puesto 4867, solicitado por la interesada.

Tercero.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 62,1 c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución y,



Jueves, 11 de mayo de 2023

en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso-oposición.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 10 de mayo de 2023

Alvaro Casas Aviles

SECRETARIO

